



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 562

INDUSTRIA Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a INÉS GRANOLLERS
CUNILLERA

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles 20 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA

Decaída del orden del día:

— Preguntas:

- Previsiones acerca de adoptar un papel activo, a través de la SEPI como entidad inversora, y establecer canales de comunicación con la dirección de la compañía, la Xunta de Galicia y los comités de empresa de las fábricas de ASERPAL y LOSAN para participar en el diseño de un plan de viabilidad para el Grupo Losán que asegure el mantenimiento de la actividad industrial y de los puestos de trabajo 3
Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)
(Número de expediente 181/001610)

Modificación del orden del día 3

Preguntas:

- Valoración que hace el Gobierno del papel que desempeña la Oficina Española de Patentes y Marcas en la protección jurídica de la propiedad industrial y en el impulso de la competitividad, la innovación y el desarrollo de la industria española 3
Autor: Taboadela Álvarez, Obdulia (GS)
(Número de expediente 181/001812)

- Medidas previstas para garantizar la soberanía estratégica en materias primas críticas, especialmente mediante el aprovechamiento de los recursos existentes en España 5
Autor: Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX)
Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX)
Rueda Perelló, Patricia (GVOX)
(Número de expediente 181/001766)
- Forma en la que se desplegará la Net-Zero Industry Act garantizando el rol competencial de la Generalitat de Cataluña 8
Autor: Granollers Cunillera, Inés (GR)
(Número de expediente 181/001772)
- Previsiones del Gobierno acerca de establecer criterios básicos estatales que garanticen una implantación territorial adecuada de las plantas de biogás, incluyendo límites de localización respecto a núcleos habitados y recursos hídricos, mecanismos de evaluación ambiental acumulativa y garantías de retorno económico y social para las comunidades afectadas. 11
Autor: Lago Peñas, Manuel (GSUMAR)
(Número de expediente 181/001777)
- Actuaciones que contempla el Gobierno para garantizar el futuro industrial de SABIC en Cartagena y el mantenimiento de los puestos de trabajo ante su posible adquisición por parte del fondo Mutares, que ha anunciado su intención de proceder al cierre de la planta 14
Autor: Conde López, Francisco José (GP)
Garrido Valenzuela, Irene (GP)
Guardiola Salmerón, Mirian (GP)
Pedreño Molina, Juan Luis (GP)
(Número de expediente 181/001783)
- Razón a la que obedece el empeño del Gobierno en ignorar las reiteradas advertencias de la Comisión Europea a propósito de la duplicidad de registros en los alquileres de corta duración 16
Autor: Guardiola Salmerón, Mirian (GP)
Moreno Borrás, Cristina (GP)
(Número de expediente 181/001785)
- Balance que hace el Gobierno de los cambios realizados durante esta legislatura en la estructura organizativa del Ministerio de Industria y Turismo, en particular de la creación de la Secretaría de Estado de Industria y del papel atribuido a SEPIDES en la política industrial y de inversión pública 18
Autor: Otero Rodríguez, Patricia (GS)
(Número de expediente 181/001811)
- Valoración que hace el Ministerio de Industria y Turismo del grado de ejecución presupuestaria en el año 2025 20
Autor: Conde López, Francisco José (GP)
Garrido Valenzuela, Irene (GP)
Guardiola Salmerón, Mirian (GP)
(Número de expediente 181/001782)

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026

Se abre la sesión a las tres y cuatro minutos de la tarde.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

— PREGUNTAS:

- **PREVISIONES ACERCA DE ADOPTAR UN PAPEL ACTIVO, A TRAVÉS DE LA SEPI COMO ENTIDAD INVERSORA, Y ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA, LA XUNTA DE GALICIA Y LOS COMITÉS DE EMPRESA DE LAS FÁBRICAS DE ASERPAL Y LOSAN PARA PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE UN PLAN DE VIABILIDAD PARA EL GRUPO LOSÁN QUE ASEGURE EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.**

AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)

(Número de expediente 181/001610).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, damos comienzo a esta sesión de la comisión.

En primer lugar, les comunico que se ha retirado el primer punto del orden del día, sobre las previsiones acerca de adoptar un papel activo a través de la SEPI como entidad inversora y establecer canales de comunicación con la dirección de la compañía, la Xunta de Galicia y los comités de empresa de las fábricas de ASERPAL y LOSAN para participar en el diseño de un plan de viabilidad para el grupo LOSAN que asegure el mantenimiento de la actividad industrial y de los puestos de trabajo, cuyo autor es el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Mixto. Y aprovecho para dar el más sentido pésame —me atrevo a hacerlo en nombre de toda la comisión— al diputado y compañero Néstor Rego, que hoy no puede asistir por la defunción de su padre. Creo que está bien que desde esta comisión nos acordemos de él también y le acompañemos en su situación.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: También nos han pedido un cambio en el orden del día. Y, si a todas sus señorías les parece bien, lo aprobaríamos por asentimiento. Dado que la primera pregunta ha quedado retirada, haríamos en primer lugar la pregunta número 9, y la número 5 en último lugar.

¿Entiendo que todos ustedes están de acuerdo? **(Asentimiento).**

PREGUNTAS:

- **VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL PAPEL QUE DESEMPEÑA LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS EN LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EN EL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA.**

AUTOR: TABOADELA ÁLVAREZ, OBDULIA (GS)

(Número de expediente 181/001812).

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida al subsecretario de Industria y Turismo, don Pablo Garde Lobo, quien contestará a las preguntas que tenemos.

La pregunta número 9 es sobre la valoración que hace el Gobierno del papel que desempeña la Oficina Española de Patentes y Marcas en la protección jurídica de la propiedad industrial y en el impulso de la competitividad, la innovación y el desarrollo de la industria española, que formula la diputada doña Obdulia Taboadela.

Ya saben que tienen un tiempo de cuatro minutos para formular la pregunta.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor subsecretario, por su presencia hoy en esta comisión.

Y, señorías, pido disculpas por mi voz, ya que un catarro más renuente de lo que pensaba me impide que hoy sea lo suficientemente clara, aunque, no obstante, espero que se me entienda.

Hablar de propiedad industrial es hablar de innovación, de competitividad y, en definitiva, del futuro económico de nuestro país. Desde luego, la innovación no surge por casualidad: requiere talento, inversión, investigación y también seguridad jurídica, que precisamente proporcionan las patentes, las marcas y los diseños industriales, que permiten proteger el esfuerzo de quienes arriesgan, investigan y generan valor.

Cuando una empresa desarrolla una nueva tecnología, cuando un centro de investigación transforma conocimiento en una aplicación práctica o cuando una pyme apuesta por diferenciarse e innovar necesita garantías de que ese esfuerzo va a estar protegido y se podrá traducir en el futuro en crecimiento y empleo. Por eso creemos que la propiedad industrial no debe entenderse como una cuestión meramente administrativa o jurídica. Es una herramienta estratégica de política económica e industrial: protege la inversión, favorece la transferencia tecnológica y ofrece incentivos reales para seguir innovando. Por eso también conviene destacar hoy la función esencial de la Oficina Española de Patentes y Marcas para el desarrollo económico y la competitividad de nuestra industria. La OEPM no es solo un organismo encargado de tramitar registros o conceder títulos de propiedad industrial. Como he dicho antes, es un instrumento estratégico al servicio de la innovación y el fortalecimiento del tejido empresarial español. Su labor proporciona seguridad jurídica, facilita el acceso a la información tecnológica, de enorme valor, y contribuye a extender una cultura de protección de la innovación que resulta especialmente necesaria entre nuestras pequeñas y medianas empresas, auténtica columna vertebral y motor de nuestra economía. Además, la colaboración de la OEPM con sistemas europeos e internacionales permite que las empresas españolas puedan defender sus activos intangibles, internacionalizarse y competir en mejores condiciones en los mercados exteriores.

Por eso, nos gustaría preguntarle al señor subsecretario qué valoración hace el Gobierno del papel que desempeña la Oficina Española de Patentes y Marcas en la protección jurídica de la propiedad industrial, pero también en el impulso de la competitividad, la innovación y el desarrollo de la industria española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Taboadela.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Pablo Garde.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría.

Con carácter previo, me gustaría decir que no es muy habitual que comparezca en esta Comisión de Industria y Turismo, y lo hago con sumo agrado. Es un honor comparecer en ella porque ustedes representan a la soberanía nacional, así que lo hago con sumo gusto, como decía, y paso a contestar a su señoría.

Efectivamente, la Oficina Española de Patentes y Marcas —permítanme que señale que además me honro en presidirla— es el órgano competente para el registro de títulos de propiedad industrial en España, así como para la difusión del conocimiento y el uso de la propiedad industrial para la sociedad, en general, así como para las empresas, en particular, como usted ha señalado usted, resultando ser de gran relevancia. Adicionalmente, la Oficina Española de Patentes y Marcas realiza una importante actividad internacional, ya que España está plenamente integrada en los sistemas internacionales y regionales de propiedad industrial. En consecuencia, forma parte de los consejos de Administración de la Oficina Europea de Patentes y de la Oficina Europea de Propiedad Intelectual, EUIPO, cuya sede está en Alicante.

Respecto a la valoración del papel de la Oficina Española de Patentes y Marcas, lo hacemos de un modo muy positivo. Apoyamos la visión que tiene la oficina, expresada en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 5

sus planes estratégicos, como herramienta para la mejora de la competitividad, la innovación y el desarrollo de la industria española. La propiedad industrial es una pieza clave y necesaria de la política económica general, como usted ha señalado, y de la política industrial, en particular. Sabemos que existe una relación virtuosa acreditada entre la propiedad industrial y el crecimiento económico. Los datos de protección de propiedad industrial en todas sus modalidades muestran una tendencia positiva en 2025, ya que fue el mejor año, al menos, de la última década, y en 2026 la tendencia sigue siendo positiva. Si entro en más detalles, señorita, en materia de invenciones, en 2025 se registró un aumento interanual del 13,9% en las solicitudes de patentes nacionales, hasta las 1361, a las que se suman 2886 modelos de utilidad; en materia de marcas, a nivel nacional las solicitudes aumentaron un 11,5% en 2025, y en materia de diseños industriales se produjo un crecimiento casi del 15%.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señora Taboadela, tiene la palabra.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En la línea de lo que usted nos ha comentado, en el Grupo Parlamentario Socialista nos congratulamos de que ayer mismo el Consejo de Ministros aprobara una inversión de 14 millones de euros para mejorar la operatividad y la seguridad de la oficina, un paso más en la digitalización de nuestra Administración y, desde luego, un aseguramiento mayor respecto a las operaciones, tan importantes. **(El señor vicepresidente, Lorenzo Cazorla, ocupa la Presidencia).**

En definitiva, queremos felicitar al Ministerio de Industria y Turismo, así como al propio Gobierno de España por estas acciones, que no son otra cosa que una apuesta por el talento, la innovación y la competitividad en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias, señora diputada.

Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Muchas gracias, señorita.

Efectivamente, ayer el Consejo de Ministros aprobó un contrato sobre servicios integrales en materia de las tecnologías de la información y la comunicación en la Oficina Española de Patentes y Marcas que tiene una gran implementación en sus plataformas digitales tanto para su uso interno como para su relación exterior con los usuarios, las pymes y los particulares, y seguimos, por tanto —agradezco sus palabras—, en esa línea de trabajar por la propiedad industrial en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias, señor, subsecretario.

— **MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ESTRATÉGICA EN MATERIAS PRIMAS CRÍTICAS, ESPECIALMENTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EXISTENTES EN ESPAÑA.**

**AUTOR: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, JOSÉ MARÍA (GVOX)
RODRÍGUEZ ALMEIDA, ANDRÉS ALBERTO (GVOX)
RUEDA PERELLÓ, PATRICIA (GVOX)**

(Número de expediente 181/001766).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Seguimos ya con el orden del día corriente.

La segunda pregunta, a cargo del Grupo Parlamentario VOX, relativa a las medidas previstas para garantizar la soberanía estratégica en materias primas críticas, especialmente mediante el aprovechamiento de los recursos existentes en España.

Tiene la palabra la señora Rueda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 6

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias.
La doy por reproducida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Conviene empezar aclarando que en este asunto, como ustedes sabrán, la mayor parte de las competencias son del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. No obstante, qué duda cabe que el impacto que tienen las materias primas críticas en la industria es de suma relevancia. Cuando hablamos de materias primas críticas hablamos de recursos naturales, minerales, metales y otros materiales básicos, que cumplen dos condiciones principales: tienen una gran importancia económica o estratégica para sectores clave, como la energía, la defensa, la tecnología o la automoción, y presentan o pueden presentar en el contexto en el que nos hallamos un alto riesgo de suministro, es decir, su disponibilidad puede verse limitada por factores geopolíticos, concentración de producción en pocos países, dependencia exterior o dificultades técnicas de extracción.

Por tanto, las materias primas críticas tienen carácter prioritario para la seguridad de suministro y autonomía estratégica, y por ello la actuación del Gobierno para asegurar su suministro se articula de forma integral y alineada con el marco europeo, combinando diversificación, capacidades internas, economía circular y preparación ante riesgos. Destaca, por ejemplo, el reglamento europeo, el *Critical Raw Materials Act*, o CRMA, si me permiten el tecnicismo, que establece un marco para un suministro seguro y sostenible y fija objetivos de capacidad para 2030, además de herramientas de monitorización, cadenas de valor y pruebas de estrés. Por otro lado, las actuaciones del Gobierno no se limitan al aprovisionamiento externo, sino que también priorizan el desarrollo de capacidades internas.

En fin, el Gobierno ha aprobado el 10 de marzo de este año 2026 el Plan de Acción para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales 2026-2030, alineado con este plan europeo de autonomía estratégica abierta y resiliencia, así como el Programa Nacional de Exploración Minera 2026-2030 también en el mismo Consejo de Ministros el 10 de marzo de 2026, que permite caracterizar los recursos existentes, evaluar el potencial geominero, mejorar la seguridad de suministro, reducir la dependencia exterior y promover un enfoque integrado, con economía circular y gestión de recursos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias.
Señora Rueda, tiene la palabra.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias.

Mal vamos. Si la estrategia del Gobierno en algo tan esencial como son las materias primas críticas es el desarrollo de capacidades internas y gestión sostenible y estar alineados con el marco europeo, la industria española va a desaparecer, porque los datos ya hablan de esa caída —ya sabemos, un 11,8%—, una caída de la industria que se sitúa muy alejada de ese 20% fijado por la Unión Europea. Sabemos de la baja productividad, que se encuentra por debajo de la media de la eurozona. Sabemos de la pérdida de peso. Sabemos de ese retroceso en la producción por las exigencias de descarbonización, la presión regulatoria, la burocracia, el encarecimiento de los costes, la falta de competitividad, la deslocalización de las empresas, lo cual tiene un impacto directo en la destrucción del empleo fijo. Y estamos hablando de algo determinante, que se llama soberanía estratégica. La escasez de materias primas que ya estamos padeciendo pone en riesgo baterías, redes eléctricas, tecnología, inteligencia artificial, vehículos eléctricos, y este Gobierno, que dice estar alineado con Europa, de nuevo viene a contarnos un nuevo engaño, con el que estamos viendo una España que pierde soberanía; ustedes lo llaman autonomía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 7

Este Gobierno habla constantemente de transición ecológica, electrificación, pero al mismo tiempo pone en marcha leyes que nos prohíben explorar y explotar los propios recursos naturales, y eso es un tiro en la cabeza. Quieren baterías, pero no explotar tierras raras. Quieren paneles solares, pero rechazan los materiales necesarios para fabricarlos. Quieren una transición industrial, pero sin industria española. ¿Y cuál es el resultado? El resultado es que con esas políticas de las que ha hablado, y de las que solo ha hecho mención con una escasa línea, España y Europa cada vez son más dependientes de China, y eso es dañar los intereses de España, de nuestra nación.

Y es una contradicción que vengan aquí a hablar de que van a hacer todo lo posible, cuando, en realidad, este Gobierno parece que considera malo producir en España, donde existen estándares laborales y ambientales que son muy exigentes, y parece que quieren externalizar la contaminación, destruyendo nuestra industria y aumentando nuestra dependencia del exterior.

Estamos pendientes de una ley de industria que también está suscitando mucha incertidumbre. Y no puede haber soberanía industrial sin soberanía energética. El cierre de centrales nucleares, la demonización del gas, el encarecimiento constante de energía expulsa industria de España. Cada fábrica que cierra, cada empresa que se marcha, cada empleo industrial que perdemos nos hace más débiles y dependientes, y esto es peligroso, muy peligroso. Parece que no aprendieron nada de la pandemia. España necesita recuperar el sentido común, necesita defender su industria, aprovechar sus propios recursos y garantizar energía; insisto, garantizar energía.

Usted ha manifestado que esto depende de la transición ecológica, de ese ministerio, aunque es cierto que tiene un impacto en la industria. Sin embargo, desde el principio han mostrado un absoluto malhacer y una total negligencia desde el Ministerio de Industria. Y, sí, España necesita esas materias primas porque eso nos da soberanía, independencia y seguridad nacional y porque en el siglo XXI las naciones que controlen la energía, la industria y las materias primas serán las naciones que decidirán su presente y su futuro. Debería ser para ustedes una prioridad nacional proteger la industria, abandonar políticas suicidas maquilladas de verde y, por supuesto, abandonar este Gobierno, porque cada día estamos viendo más casos de corrupción por parte del adalid del socialismo, Zapatero, y de ese seguidista, Sánchez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias, señora Rueda. Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorita.

Creo que lo coherente es seguir la alineación del marco europeo, puesto que formamos parte de la Unión Europea. Sería un poco confuso pertenecer a la Unión Europea y, sin embargo, seguir una doctrina distinta a la de la Unión Europea. No, este Gobierno no solo la sigue, sino que la conforma. Y, puesto que la conforma, los estándares medioambientales son básicos para las materias primas y también para las materias primas críticas, porque tenemos que desarrollar nuestra industria hoy y permitir que las generaciones venideras puedan desarrollarlas, señorita.

Esta es la política de este Gobierno. Ustedes tienen otra, y bien está que la tengan. Pero le voy a corregir en una cosa: la industria ha crecido un 9% en valor real en los últimos años. Y, respecto a las políticas de este ministerio y este Gobierno, hemos incrementado los presupuestos en los últimos años de 2000 a 12 000 millones de euros en política industrial. Hemos hecho estrategia industrial vinculada a la autonomía estratégica en los fondos Next Generation, en los PERTE transformadores de los sectores industriales estratégicos, como en el PERTE del vehículo eléctrico conectado, el PERTE agroalimentario o el PERTE del ciclo del agua, y ahora hemos implementado un plan industrial y tecnológico para la seguridad y la defensa.

Una de las hojas de ruta más lúcidas que ahora mismo hay sobre la mesa, la del Informe Draghi, precisamente vincula el desarrollo industrial y tecnológico a la descarbonización y la defensa del medioambiente. Y esa es la hoja de ruta de este Gobierno.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias, señor subsecretario.

— **FORMA EN LA QUE SE DESPLEGARÁ LA NET-ZERO INDUSTRY ACT GARANTIZANDO EL ROL COMPETENCIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA. AUTOR: GRANOLLERS CUNILLERA, INÉS (GR) (Número de expediente 181/001772).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Continuamos con la pregunta número 3, a cargo del Grupo Republicano, sobre la forma en la que se desplegarán la *Net-Zero Industry Act*, garantizando el rol competencial de la Generalitat de Cataluña.

Por parte del Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, president.

Senyor Garde, subsecretari. Una de les nostres tasques com a representants parlamentaris és visitar indústries i, personalment, crec que és imprescindible copsar el paper de qui cada dia ha de tirar endavant un projecte industrial. Observem quan visitem aquestes indústries, sigui del sector que sigui, que la gent està preocupada perquè ni avancem amb la desburocratització, ni despleguem un marc industrial que generi certes i això condiciona que tampoc hi hagi millores laborals. I mentrestant veiem com fons europeus queden deserts. Tot i que la Unió Europea avança i està desplegant una nova política industrial basada en l'autonomia estratègica, la descarbonització i la reducció de dependències externes.

I aquí hi ha una qüestió clau: cal passar dels titulars als resultats. La net zero industrial no és una proposta futura, és un reglament vigent des del 2024. Per tant, els estats ja s'haurien d'haver adaptat els seus procediments administratius, així com establir punts únics de contacte o accelerar l'autorització de projectes estratègics. Però la realitat és preocupant. Avui no consta públicament cap projecte estratègic reconegut a l'Estat espanyol en el marc de la Net-Zero Industry Act, i això genera dubtes legítims, perquè mentre Europa accelera, aquí sembla que continuem atrapats en la lentitud administrativa, la manca de coordinació i la incapacitat d'aterrar oportunitats industrials concretes que reforcin l'autonomia estratègica europea. Aquesta que parlem.

Per això li pregunto. Quants projectes s'han presentat exactament en el marc de Net-Zero Industry Act? I també volem saber quin paper tindrà la Generalitat amb aquestes ajudes i amb aquest marc, perquè es respectaran les competències en matèria industrial. Ho utilitzaran com una excusa per centralitzar decisions.

Gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Señor Garde, una de nuestras tareas como representantes parlamentarios es visitar industrias, y, personalmente, creo que es imprescindible ver el papel de quien cada día tiene que tirar hacia adelante con un proyecto industrial. Observamos cuando visitamos estas industrias, sean del sector que sean, que la gente está preocupada, porque ni avanzamos con la desburocratización ni desplegamos un marco industrial que genere certidumbre, y esto condiciona que tampoco haya mejoras laborales. Y, mientras tanto, vemos cómo fondos europeos quedan desiertos, a pesar de que la Unión Europea avance y esté desplegando una nueva política industrial basada en la autonomía estratégica, con la descarbonización y reducción de dependencias externas.

Y aquí hay una cuestión clave: debemos pasar de los titulares a los resultados. La Net-Zero Industry Act no es una propuesta futura, es un reglamento vigente desde 2024. Por tanto, los Estados deberían haberse adaptado a los procedimientos administrativos, así como establecer puntos únicos de contacto o acelerar los proyectos estratégicos. Pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 9

la realidad es preocupante. Hoy no consta públicamente ningún proyecto estratégico reconocido en el Estado español en el marco de la Net-Zero Industry Act, y esto genera dudas legítimas, porque mientras que Europa acelera, parece que aquí continuamos atrapados en la lentitud administrativa, la falta de coordinación y la incapacidad de crear oportunidades industriales concretas que refuercen la autonomía estratégica europea de la que hablamos.

Por eso pregunto: ¿Cuántos proyectos se han presentado exactamente en el marco de la Net-Zero Industry Act? También queremos saber qué papel tendrá la Generalitat con estas ayudas y este marco, porque ¿respetará las competencias en materia industrial o las utilizarán como excusa para centralizar decisiones?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias, señora Granollers. Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Como saben, la *Net-Zero Industry Act*, que es el Reglamento 2024/1735, del Parlamento y el Consejo, regula el marco europeo para impulsar la fabricación, el despliegue y la resiliencia de las tecnologías de cero emisiones netas. Su objetivo es que Europa fabrique más tecnologías limpias dentro de su propio territorio para cumplir sus objetivos climáticos y reducir su dependencia de terceros países. Para ello busca facilitar la implantación de industrias, acorta los plazos administrativos y mejora el acceso a la financiación.

Sin duda, su elemento más destacado es la protección de los proyectos industriales estratégicos de cero emisiones netas, buscando una mayor agilización en la gestión de las autorizaciones, como usted ha dicho, reduciendo burocracia y acelerando así la implantación de fábricas y proyectos de tecnologías limpias. Para ello prevé que los Estados miembros puedan declarar determinados proyectos como estratégicos, y lo mismo ocurre con los valles de aceleración como zonas territoriales delimitadas para crear agrupaciones de actividades industriales de cero emisiones netas que permitan aprovechar sinergias y reducir la tramitación administrativa.

Aunque el reglamento es de aplicación directa a todos los Estados de la Unión Europea, para que pueda desplegar todos sus efectos es necesario que a nivel nacional se adopten algunas medidas normativas. En el Ministerio de Industria y Turismo estamos trabajando en el desarrollo de esta normativa y, en concreto, en un real decreto, ya en su fase final de elaboración. Este marco se plantea con el máximo respeto a las competencias de cada territorio, de cada Administración. Así, la Generalitat, como el resto de comunidades autónomas, será competente para declarar como estratégicos aquellos proyectos que, cumpliendo con lo previsto en el reglamento europeo, se ubiquen en su territorio o para establecer los valles de aceleración en su territorio. Desde el Gobierno podrán declararse estratégicos aquellos proyectos que, por ejemplo, afecten al territorio de más de una comunidad autónoma y se asumirán aquellas otras cuestiones que permitan una mejor coordinación de los proyectos cero emisiones netas.

Por tanto, señoría, y contestando a su pregunta, pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas y de la Generalitat de Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias. Señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, president.

Ens alegrem de sentir aquesta resposta, perquè sabem que el problema no és només el present, sinó que també és el futur. I en aquest futur ens hi juguem molt. La Comissió Europea planteja la futura Industrial Accelerator Act amb més mecanismes encara més ambiciosos, tal com ha comentat amb contractació pública, ajudes d'Estat, clàusules que

promoguín la fabricació europea i un impuls de demanda industrial europea per nosaltres. Per tant, nosaltres compartim totalment aquesta orientació general, perquè Europa necessita reconstruir capacitat industrial i reduir vulnerabilitats. Necessita en aquest cas sobirania tecnològica i industrial.

Però hi ha una contradicció evident: com podem generar expectatives sobre un nou gran instrument europeu si encara no hem estat capaços d'obtenir resultats visibles amb l'instrument actual? Sé que m'ha contestat i m'ha dit que la posició del Govern espanyol serà accelerar, tenir aquest respecte competencial. I això vol dir que defensarà mecanismes que serveixin per reindustrialitzar territoris i generar cadenes de valor, però que tinguin un impacte directe a nivell local, que també és el que necessitem.

Però el que voldria saber, quines garanties poden oferir, que no és que no es repetiran aquests dos mateixos colls d'ampolla administratius que fa que la gent no hi accedeixi perquè Europa aprova reglaments, però si després els estats no tenim capacitat o voluntat política, administrativa i territorial per executar-los, el risc és convertir la política industrial europea en una successió d'anuncis sense un impacte real sobre la indústria i que al final acaba generant manca d'ocupació, de cohesió territorial. I després també molta incertesa a la indústria, que el que necessita és certeses per poder fer ells els seus plans.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Nos alegra escuchar esta respuesta, sobre todo sabiendo que el problema no es solo el presente, sino que es también el futuro, y en ese futuro nos jugamos mucho. La Comisión Europea plantea la futura Industrial Accelerator Act con mecanismos todavía más ambiciosos —como hemos comentado—, con contratación pública, ayudas de Estado, cláusulas que promuevan la fabricación europea y un impulso a la demanda industrial europea. Por tanto, nosotros compartimos totalmente esta orientación general, porque Europa necesita reconstruir capacidad industrial y reducir vulnerabilidades. Necesita, en este caso, soberanía tecnológica e industrial.

Pero hay una contradicción evidente: ¿cómo podemos generar expectativas sobre un nuevo gran instrumento europeo si aún no hemos sido capaces de obtener resultados visibles con el instrumento actual? Y ya sé que me ha respondido que la posición del Gobierno español será acelerar y tener ese respeto competencial. Eso significa que defenderán mecanismos que sirvan para reindustrializar territorios y generar cadenas de valor para que tengan un impacto directo a nivel local, que es lo que necesitamos.

Pero quisiera saber qué garantías pueden ofrecer de que no se repetirán esos dos cuellos de botella administrativos que hacen que la gente no pueda acceder; porque Europa aprueba grandes reglamentos, pero si después los Estados no tenemos capacidad o voluntad política, administrativa y territorial para ejecutarlos, el riesgo es convertir la política industrial europea en una sucesión de anuncios, en un impacto real sobre la industria que al final acabe generando falta de empleo y de cohesión territorial y mucha incertidumbre también en la industria, que lo que necesita justamente es certidumbres, certezas para poder seguir con sus planes.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Es su turno, señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, creo que en este caso está plenamente alineada —como decía anteriormente— la política europea y la política de este Gobierno para que efectivamente los proyectos vean la luz. De hecho, este proyecto normativo, que luego se va a trasladar a proyectos efectivos y reales de política industrial, no es el principio. Es decir, esta es la evolución de la política industrial que lleva realizando Europa y especialmente este Gobierno, por ejemplo, a través de la implementación de los fondos Next Generation, con los PERTE. Tenemos el PERTE de descarbonización o el PERTE de energías renovables o el PERTE

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 11

del ciclo del agua, es decir, que están muy vinculados al terreno, al desarrollo industrial, con un respeto medioambiental que hemos ido desarrollando, con lo cual esta es una evolución adicional que tiene sus complejidades. Fíjese, le subrayo que, dentro del PERTE de descarbonización, una de las líneas —la línea 4— que puso este Gobierno lo que hacía era incentivar la promoción y la instalación de tecnologías limpias en todo el territorio nacional.

Por tanto, señoría, estoy convencido de que en poco tiempo veremos grandes resultados con esta nueva política europea y española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias.

— **PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE ESTABLECER CRITERIOS BÁSICOS ESTATALES QUE GARANTICEN UNA IMPLANTACIÓN TERRITORIAL ADECUADA DE LAS PLANTAS DE BIOGÁS, INCLUYENDO LÍMITES DE LOCALIZACIÓN RESPECTO A NÚCLEOS HABITADOS Y RECURSOS HÍDRICOS, MECANISMOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ACUMULATIVA Y GARANTÍAS DE RETORNO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS COMUNIDADES AFECTADAS.**

AUTOR: LAGO PEÑAS, MANUEL (GSUMAR)

(Número de expediente 181/001777).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR sobre previsiones del Gobierno acerca de establecer criterios básicos estatales que garanticen una implantación territorial adecuada de las plantas de biogás, incluyendo límites de localización respecto a núcleos habitados y recursos hídricos, mecanismos de evaluación ambiental acumulativa y garantías de retorno económico y social para las comunidades afectadas.

Señor Lago, tiene la palabra.

El señor **LAGO PEÑAS**: Grazas.

A amenaza de instalar unha macroplanta de tratamento de residuos en Soandres, no concello da Laracha, coa complicidade da Xunta de Galicia, provocou a lóxica alarma dos veciños e veciñas da comarca, que se organizaron na plataforma «Stop Biogas» e contan co apoio dos concellos afectados —A Laracha, Arteixo, Culleredo, Cerceda, Carballo e Ponteceso—, e tamén o noso apoio, o de SUMAR.

Os veciños teñen razón. O domingo 9 máis de 3000 persoas manifestáronse en A Laracha para dicir non ao que consideran unha ameaza para a súa saúde, o seu benestar, a súa contorna natural e patrimonial e os seus dereitos. Por iso mesmo vanse presentar miles de alegacións contra o proxecto e unha delas será a do movemento SUMAR.

Ben sei que a autorización para a instalación da planta de biogás é competencia da Xunta de Galicia, pero ante a enorme preocupación e desconfianza que hai na comarca formulo a pregunta: prevé o goberno establecer criterios estatais básicos que garantan unha implantación territorial adecuada das plantas de biogás, incluíndo límites de localización respecto a núcleos habitados e recursos hídricos e tamén mecanismos de avaliación ambiental acumulativa e a participación directa dos veciños afectados?

Gracias.

Señor subsecretario, la amenaza de instalar esa macroplanta en esa zona con la complicidad de la Xunta de Galicia provocó una lógica alarma de los vecinos y las vecinas de la comarca, que se organizaron en la plataforma «Stop Biogás», que cuenta con el apoyo de los ayuntamientos afectados —A Laracha, Culleredo, Carballo y demás—. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

También cuentan con nuestro apoyo, con el de SUMAR. Tienen razón los vecinos. El domingo 9, más de 3000 personas se manifestaron en A Laracha para decir no a lo que consideran una amenaza para su salud, para su bienestar, para su entorno natural y sus derechos. Por eso mismo, se van a presentar miles de alegaciones contra el proyecto, una de ellas será la del movimiento SUMAR.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 12

Soy consciente de que la autorización para la instalación de la planta de biogás es competencia de la Xunta de Galicia, pero ante la enorme preocupación y desconfianza que hay en la comarca, formulo la siguiente pregunta: ¿prevé el Gobierno establecer criterios estatales básicos que garanticen una implantación territorial adecuada de las plantas de biogás, incluyendo límites de localización respecto a núcleos habitados y recursos hídricos, y también mecanismos de evaluación medioambiental acumulativa y la participación directa de los vecinos afectados?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.
Puede contestar, señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

La pregunta de su señoría gira en torno a una materia que, como usted sabe, se encuentra más en el ámbito del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, tanto porque sectorialmente es el ámbito de la energía como porque el principal impacto, que puede ser medioambiental, también se encuentra en ese ministerio; incluso en el del Ministerio de Sanidad o en el del Ministerio de Derechos Sociales, si pudiera afectar a derechos de los ciudadanos. Pero, encantado, procedo a contestar su pregunta.

Con carácter previo, el Gobierno defiende que los proyectos industriales de cualquier tipo, además de aportar valor socioeconómico suficiente, deben cumplir con todas las garantías ambientales de manera estricta —sea quien sea la Administración a la que compete, evidentemente— y encajar en la transición energética y ecológica, que es una seña de identidad de este Gobierno, como usted bien sabe, señoría. Y, como bien conoce, las plantas de biogás permiten producir energía renovable aprovechando residuos orgánicos. En estas instalaciones se descompone la materia orgánica y se genera biogás, que puede usarse para producir electricidad, calor o biometano. Además, el proceso genera un subproducto que sirve como fertilizante agrícola, cerrando el ciclo de la economía circular.

España ya cuenta, hoy en día, con una normativa estatal que garantiza un desarrollo equilibrado de dichas instalaciones en relación con el entorno, como le indico a continuación. En noviembre de 2025, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictó una orden con orientaciones de política energética a la CNMC, donde se establece que las actuaciones asociadas a la inyección de biometano en la red de gas natural deben ir asociadas a criterios de sostenibilidad del origen del gas renovable y evitar la generación de nuevas fuentes de residuos orgánicos. El desarrollo de esta actividad está sujeta al cumplimiento de una amplia normativa nacional que garantiza la protección del medioambiente y la salud humana. Particularmente, cabría citar la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, la legislación específica para el control de la calidad del aire y protección de la atmósfera, así como la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

Del mismo modo, recientemente, en el Real Decreto Ley 7/2026, de 20 de marzo, se aprobó el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, que contiene medidas de impulso sostenible al biometano. Este plan contempla la creación de un sello de excelencia social, territorial y ambiental para las plantas de biogás que acrediten elevados estándares en todos estos casos.

Como conclusión, puedo decirle que, efectivamente, nuestro país cuenta con el marco normativo que garantiza la implantación territorial adecuada de las plantas de biogás, sin perjuicio de la continua revisión y mejora de dicho marco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Lago.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 13

El señor **LAGO PEÑAS**: O problema está na localización dunha macroplanta que vai procesar 63 500 toneladas de residuos ao ano, de residuos tóxicos, como os *sandach*, que xeran cheiros insoportábeis, emiten partículas perigosas e xeran un intenso tráfico pesado de camións, con augas residuais industriais que poden contaminar dous ríos, o Anllóns, afectando a ría de Corme e Laxe e o río Valiñas, que intervén no abastecemento de auga da área metropolitana da Coruña, na que vivimos 450 000 persoas.

Por suposto que SUMAR está a favor dun tratamento correcto dos residuos e da transición enerxética, pero non así. Existen modelos diferentes, como o que se aplica en Francia ou en Alemaña, con microplantas vinculadas ás propias explotacións xestionadas por cooperativas locais e que establecen un círculo virtuoso na xestión dos residuos e no que o biogás e a venda do biogás funciona como unha renda complementaria. Pero o que estamos falando en Galicia, na miña comarca, é outra cousa e este é un proxecto que está avalado pola Xunta de Galicia e supón un grave risco sanitario, medioambiental, paisaxístico, patrimonial e de benestar social, ameazando con malos cheiros e rúidos permanentes que devalúan o valor patrimonial das propiedades dos veciños e veciñas da contorna, alén de afectar aos dereitos democráticos da poboación afectada, á cal se lle nega información veraz e se lle oculta a verdadeira dimensión do problema.

Remato. Sabemos de quen son as competencias. É a Xunta de Galicia a que ten que dicir non á instalación desta macroplanta en A Laracha. Son eles os que teñen a primeira responsabilidade, pero como fixemos no caso de Altri dende o goberno de coalición —entre o Partido Socialista e SUMAR— pensamos que o Goberno central ten que ser extraordinariamente estrito na aplicación das normas e impedir negocios de amiguetes en contra da saúde e do benestar da cidadanía.

A ver, esta es la localización de una macroplanta que va a procesar 3500 toneladas de residuos tóxicos al año. Serán olores insoportables, se emitirán partículas peligrosas, se generará también un intenso tráfico pesado de camiones y habrá aguas residuales industriales que pueden contaminar dos ríos, el Anllóns, que afecta a la ría de Corme y Laxe, y el Valiñas, que interviene en la captación de agua del área metropolitana de A Coruña, en donde vivimos 450 000 personas.

Por supuesto que SUMAR está a favor de un tratamiento correcto de los residuos y de la transición energética, pero no así. Hay modelos diferentes, como los que se aplican en Francia o en Alemania, con microplantas vinculadas a las propias explotaciones gestionadas por cooperativas locales y que establecen un círculo virtuoso en la gestión de los residuos y en el que el biogás y la venta de biogás funciona como una renta complementaria. Pero de lo que estamos hablando en Galicia, en mi comarca, es de otra cosa. Este es un proyecto que está avalado por la Xunta de Galicia, que supone un grave riesgo sanitario, medioambiental, paisajístico, patrimonial y de bienestar social, amenazando con malos olores y ruidos permanentes que devalúan el valor patrimonial de las propiedades de los vecinos y las vecinas de la Redonda, además de afectar a los derechos democráticos de la población afectada, a la que se le niega información veraz y se le oculta la verdadera dimensión del problema.

Finalizo. Sabemos de quién son las competencias. Es la Xunta de Galicia quien tiene que decir no a la instalación de esta macroplanta en A Laracha. Son ellos los que tienen la primera responsabilidad, pero, como hicimos en el caso de Altri, desde el Gobierno de coalición entre Partido Socialista y SUMAR pensamos que el Gobierno central tiene que ser extraordinariamente estricto en la aplicación de las normas e impedir negocios de amiguetes en contra de la salud y el bienestar de la ciudadanía.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.

Para responder, tiene la palabra el subsecretario. Cuando quiera.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

En el Gobierno estamos convencidos de que hay que respetar el marco jurídico y la distribución de competencias entre los territorios y las Administraciones públicas y, desde luego, con respeto al medio ambiente y a los derechos de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— **ACTUACIONES QUE CONTEMPLA EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL FUTURO INDUSTRIAL DE SABIC EN CARTAGENA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO ANTE SU POSIBLE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL FONDO MUTARES, QUE HA ANUNCIADO SU INTENCIÓN DE PROCEDER AL CIERRE DE LA PLANTA.**

AUTOR: CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)

GUARDIOLA SALMERÓN, MIRIAN (GP)

PEDREÑO MOLINA, JUAN LUIS (GP)

(Número de expediente 181/001783).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al punto número 6 del orden del día —dejamos el número 5 para el final—, sobre las actuaciones que contempla el Gobierno para garantizar el futuro industrial de SABIC en Cartagena y el mantenimiento de los puestos de trabajo ante su posible adquisición por parte del fondo Mutares, que ha anunciado su intención de proceder al cierre de la planta.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular e interviene, para la formulación de la pregunta, el señor Juan Luis Pedreño Molina. Cuando quiera.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor subsecretario. Muchas gracias por comparecer.

Yo creo que conoce el complejo industrial de producción de plásticos de última generación que está instalado en Cartagena. Lo hizo General Electric en el año 1989. En el año 2007 fue adquirida por SABIC, que es propiedad del Gobierno saudí, y llegó a tener un impacto económico del 2% del PIB regional y el 10% de las exportaciones de la Región de Murcia, con cuatro plantas en ese momento, más de 500 empleados directos y más de 2500 empleados indirectos, lo que la ha convertido en una planta de uno de los principales polos industriales y de empleo del sector químico en la Región de Murcia, que, como sabe, es bastante importante a nivel nacional.

En el año 2020 SABIC cierra la primera planta, en el año 2023 cierra la segunda, y usted ya sabe que este año, en el año 2026, se anuncia la venta de SABIC a un fondo de capital riesgo, a un fondo inversor alemán que se llama Mutares, que incluye la planta de Cartagena. Nada más firmar este acuerdo, Mutares anuncia su intención de cerrarla definitivamente, es decir, las dos plantas que quedan, y clausurar la fábrica en el momento de la venta, cosa que todavía no se ha producido. Por lo tanto, aún tenemos partido, señor subsecretario.

El Gobierno de España debe asegurar que SABIC no abandone la producción, porque se trata de una planta de producción de tamaño estratégico, cuyo cierre generaría un impacto económico y social inasumible. En este sentido, el Gobierno debería movilizar toda su capacidad política y legal para adoptar medidas contundentes. Pero el Gobierno de España también debería atender el cumplimiento de objetivos políticos de industrialización, y lo tiene fácil si se implica en una de las regiones que más contribuye a la generación del PIB industrial de España, como le he comentado antes. El cierre de la planta de SABIC en Cartagena es, pues, un problema de país y como tal hay que tratarlo.

Yo le quiero formular varias preguntas. Voy a hacer una única intervención para que pueda responderme a todas las cuestiones que tenemos y que, además, nos trasladan desde el comité de empresa. Lo primero que le quiero preguntar es qué actuaciones ha hecho el Gobierno una vez conocidas estas noticias. Hasta cinco veces nos comentan que se han reunido los trabajadores del comité de empresa con el ministerio. Les han pedido

que hablen con SABIC, les han pedido que hablen con Mutares para que sepan qué alternativas les puede ofrecer el ministerio, el Gobierno, ya sea con ayudas de fondos europeos o con la reindustrialización de la planta. Queremos saber qué les han respondido, qué ha respondido Mutares y qué ha respondido SABIC.

No sé si ustedes han visitado la factoría. Yo soy de allí, de esa tierra, la veo continuamente porque es enorme. Le pregunto: ¿no creen que se pueden poner a trabajar desde el ministerio hacia una reindustrialización de la planta, aprovechando su capacidad y la cualificación de los trabajadores?

Por otro lado, a día de hoy, la factoría SABIC de Cartagena tiene un dueño, que es el fondo soberano saudí. Nosotros hemos pedido muchas veces —lo hemos pedido aquí, está registrado— que el presidente del Gobierno se reúna con el Gobierno saudí, a ese nivel se puede encontrar la solución. Sin embargo, no han hecho nada, salvo que usted nos diga lo contrario. Por tanto, es lamentable comprobar que el Ministerio de Industria es un simple espectador de las decisiones que se están tomando en un fondo soberano de un país supuestamente aliado.

Los trabajadores nos dicen que en las reuniones con ustedes no ha habido compromiso, y eso no puede ser, señor subsecretario. ¿Han comprobado, por ejemplo, que todas las condiciones de la venta son correctas? Porque esa es su responsabilidad. ¿Tiene el ministerio información sobre los planes de Mutares? Quiero que entienda que la ausencia de transparencia está causando un daño terrible a los trabajadores y que este Gobierno y su ministerio parece ser que no están ayudando.

Como sabe, estamos viendo estos días que están subastando material de la planta que cerraron en 2020 para hacer caja antes de vender la planta. ¿No le parece que esto es incompatible con intentar ayudar a mantener la fábrica para otros procesos industriales? Hace poco leíamos una noticia donde el ministerio inyectaba 13,5 millones de euros para relanzar una planta de galvanizados en España utilizando la sociedad SEPIDES. Yo le pregunto si tiene pensado el ministerio utilizar esta misma herramienta para relanzar la nueva industria en la planta de Cartagena.

Termino. ¿Va a mediar el ministerio para que nuevas empresas se instalen en estos terrenos? El Grupo Parlamentario Popular, estoy seguro que los trabajadores de SABIC y de la Región de Murcia vamos a estar muy atentos a su respuesta.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pedreño.

Para responder, interviene el señor subsecretario. Cuando quiera.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría.

Empiezo con una consideración previa que me gustaría poner de relieve: el compromiso constante de este Gobierno y del Ministerio de Industria y Turismo con la gestión de posibles situaciones de crisis industriales como la que nos ocupa. Se trata de un compromiso firme y sostenido que se ha traducido en una implicación activa en la coordinación institucional y en el acompañamiento a los territorios y sectores afectados. Precisamente, y fruto de esta voluntad, el Gobierno ha considerado también necesario avanzar en la sistematización de estos procesos incorporando un procedimiento específico para la gestión de crisis industriales en el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica, que se está valorando en este Congreso de los Diputados, y les invito a que lo valoren y apoyen porque contiene instrumentos muy relevantes precisamente para afrontar estas cuestiones.

Paso ya a contestar más concretamente a su pregunta. En relación con la cuestión específica, me gustaría señalarle que el Ministerio de Industria y Turismo ha mantenido en reiteradas ocasiones reuniones con la compañía SABIC a distintos niveles, en el contexto del proceso de venta de determinados activos industriales como la planta Lexan 1, ubicada en Cartagena. La posible evolución de esta operación podría tener una afeción directa estimada sobre 350 puestos de trabajo. Señorías, es importante subrayar con la máxima

claridad que, a fecha actual, no se ha presentado ningún expediente de regulación de empleo, no existe una comunicación oficial definitiva de cierre de la instalación y, por tanto, no hay una decisión formal que permita anticipar escenarios concluyentes. Pero nos encontramos sin duda ante una situación de incertidumbre, tanto desde el punto de vista laboral como industrial, que requiere prudencia, seguimiento continuo y una actuación coordinada por parte de las Administraciones implicadas.

En el Ministerio de Industria y Turismo se está trabajando en colaboración permanente con la empresa y en estrecha coordinación con la comunidad autónoma, analizando las distintas alternativas posibles. Como comprenderá, señoría, se trata de procesos complejos que requieren tiempo, rigor técnico y una adecuada alineación de intereses industriales, laborales y territoriales. En este sentido, existe interlocución, seguimiento político y presión institucional, pero consideramos necesario actuar con cautela y no adelantar acontecimientos ni conclusiones que no estén suficientemente consolidadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor subsecretario.

— **RAZÓN A LA QUE OBEDECE EL EMPEÑO DEL GOBIERNO EN IGNORAR LAS REITERADAS ADVERTENCIAS DE LA COMISIÓN EUROPEA A PROPÓSITO DE LA DUPLICIDAD DE REGISTROS EN LOS ALQUILERES DE CORTA DURACIÓN.**

AUTOR: GUARDIOLA SALMERÓN, MIRIAN (GP)

MORENO BORRÁS, CRISTINA (GP)

(Número de expediente 181/001785).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 7 del orden del día, que es la pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la razón a la que obedece el empeño del Gobierno en ignorar las reiteradas advertencias de la Comisión Europea a propósito de la duplicidad de registros en los alquileres de corta duración.

Para la formulación de la pregunta, interviene el señor Joan Mesquida. Cuando quiera.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia, señor subsecretario de Estado, señor Garde.

La pregunta es muy clara y concreta: ¿por qué este Gobierno ignora las advertencias de la Comisión Europea a propósito de las duplicidades de los registros en los alquileres de corta duración? Quiero recordar que la Comisión Europea aprobó en abril de 2024 que una unidad de alojamiento, es decir, una casa o un piso, debe estar sujeta a un único registro y también que los mecanismos de control no se pueden sustituir ni duplicar. Todo esto para alquileres de corta duración, ya sean temporales o turísticos. Es una orden clara de Bruselas, y en la Administración estamos obligados a simplificar la burocracia.

Ante esta orden, ¿qué hacen ustedes? En lugar de crear la interoperabilidad entre los registros autonómicos ya existentes, crean un nuevo registro estatal a través del Registro de la Propiedad. Aquí tenemos un ejemplo claro de cómo este Gobierno se aleja del mandato europeo y va justo en el sentido contrario: obligan a todos los españoles a cumplir con un doble procedimiento de registro obligatorio.

¿Qué consecuencias reales trae todo esto? Inseguridad jurídica y que pequeños propietarios, que son los que tienen más del 90% de las viviendas de este país, estén afectados. Mucha gente, aun cumpliendo la normativa autonómica que ha habido toda la vida, quedan bloqueados, quedan fuera del sistema. No hablamos de grandes operadores; hablamos de familias y de pequeños propietarios y ahorradores. La Administración debería acompañar, pero una vez más se ha convertido en una traba, en una barrera.

El Grupo Parlamentario Popular ha registrado una proposición no de ley recientemente en esta misma comisión exigiendo que el Gobierno establezca, como dice la Unión Europea, un procedimiento único de registro para estos alquileres temporales que evalúe los perjuicios ocasionados a los ciudadanos y que, una vez resuelto, informe a las comunidades autónomas y al sector de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento del reglamento europeo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 17

También debemos recordar que varias comunidades autónomas han impuesto recursos de invasión de competencias en materia de ordenación turística. Cualquiera que escuche esto puede pensar que esto es involuntario por parte del Gobierno o que es circunstancial, que sería temporal, pero no es así. Todos sabemos lo que ha ocurrido después de mayo de 2023 con la aprobación de la ley de la vivienda impuesta por Bildu, Podemos y Esquerra —y, posteriormente, ustedes les compraron el relato—: la inseguridad jurídica, el intervencionismo, las amenazas de multas para propiedades que se queden vacías y las amenazas de expropiación forzosa. Todo esto ha provocado una fuga de las viviendas del mercado de alquiler residencial, que es el que necesitamos, el de larga duración, hacia el temporal, hacia el turístico o hacia propiedades vacías. Ante esto, ustedes deberían derogar esta ley inútil, pero lo que hacen es poner parches a otro tipo de contratos para que esta fuga cese. Por tanto, pretenden solucionar el intervencionismo de una ley con más intervencionismo, con parches. Nosotros les pedimos que deroguen la ley de la vivienda y que no se pongan a intervenir otros mercados. El incentivo sería lo más aconsejable. Estamos hablando de simplificar. Estamos hablando de no crear más burocracia y más caos. Estamos hablando de no crear un doble registro, el autonómico y el estatal. A todo esto, recordemos que estamos ya en plena temporada turística.

Europa nos pide simplificar, y ustedes, en lugar de obedecer a la Comisión Europea, hacen todo lo contrario. Por tanto, mi pregunta es: ¿van a corregir sus errores?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mesquida.

Ahora interviene el subsecretario para contestar la pregunta. Cuando quiera.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Gracias, presidenta.

Entiendo que el núcleo de su pregunta se refiere al Registro Único de Arrendamientos, que regula un real decreto del Gobierno de 23 de diciembre y que crea la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos, destinada a la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración. En concreto, establece que el registro debe realizarse a través del Registro de la Propiedad o Registro de Bienes Muebles. Yo no creo que el Registro de la Propiedad sea precisamente un registro al que le sea difícil acceder a los ciudadanos españoles. Los ciudadanos españoles acceden con mucha normalidad desde hace muchos años a este registro para registrar sus propiedades. Por tanto, no creo que aquí haya un problema de accesibilidad, en absoluto; al revés, lo que hay es una homogenización, tal como exige el reglamento europeo, el Reglamento 2024/1028, que establece la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración.

Destaco que el real decreto no es una norma dirigida, por cierto, a regular las viviendas de uso turístico ni a regulaciones administrativas en materia turística —no dejo de ser el subsecretario de Industria y Turismo y no el de Vivienda—, sino que es una regulación de carácter jurídico referida a todos los arrendamientos de corta duración, incluidos los de temporada. No existe, pues, ninguna clase de controversia entre este real decreto y el derecho europeo. La propia Comisión Europea examinó este real decreto antes de ser aprobado, solicitó algunas aclaraciones y le dio el visto bueno antes de su aprobación. Entonces, se aprobó y nos adelantamos incluso a la fecha que establecía el reglamento europeo.

Por tanto, el Gobierno de España no ha recibido ninguna reiteración de la Comisión Europea en absolutamente nada. Lo que me dicen mis compañeros del Ministerio de Vivienda es que han sido dos comunidades autónomas, Andalucía y Baleares, las que han recibido estas advertencias o estos requerimientos por parte de la Comisión respecto a sus marcos regulatorios, pero nunca respecto al marco regulatorio estatal. El Gobierno de España, por tanto, no ha recibido ninguna reiteración de advertencias sobre duplicidad de registros, como se señala en el núcleo de la pregunta. Si lo han recibido algunas comunidades autónomas, tendrán que contestar. Desde el punto de vista del Gobierno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 18

España, no hay ningún tipo de duplicidad ni ningún problema jurídico, y tampoco hay un problema de accesibilidad, como le he explicado anteriormente.

Ya que me comenta que empezamos la temporada turística, sí me congratulo en comentarle que los datos turísticos son magníficos. En 2025 lo fueron tanto los datos turísticos de visitantes a España, de turistas a España, como los de gasto turístico, y lo han seguido siendo durante el primer trimestre de 2026, afortunadamente. Así que nada adicional que mencionar sobre el impacto de todo este marco en el ámbito turístico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor subsecretario.

— **BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LOS CAMBIOS REALIZADOS DURANTE ESTA LEGISLATURA EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO, EN PARTICULAR DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y DEL PAPEL ATRIBUIDO A SEPIDES EN LA POLÍTICA INDUSTRIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

AUTOR: OTERO RODRÍGUEZ, PATRICIA (GS)

(Número de expediente 181/001811).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 8 del orden del día, que es la pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el balance que hace el Gobierno de los cambios realizados durante esta legislatura en la estructura organizativa del Ministerio de Industria y Turismo, en particular de la creación de la Secretaría de Estado de Industria y del papel atribuido a SEPIDES en la política industrial y de inversión pública.

Para la formulación de la pregunta, interviene la señora Patricia Otero. Cuando quiera.

La señora **OTERO RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bienvenido, subsecretario.

Como sabemos, en esta legislatura se creó esta Secretaría de Estado de Industria respondiendo a una reivindicación histórica del sector. Por lo tanto, el Gobierno ha escuchado al sector y esa reivindicación que venía de los agentes económicos, de los sindicatos y de las patronales, que reclamaban un peso institucional equiparable al de otros sectores. Posteriormente, esta Secretaría de Estado de Industria fue actualizada para reforzar las políticas de reindustrialización.

Nosotros hoy lo que queremos preguntarle es qué balance hace el Gobierno de los cambios realizados durante esta legislatura en la estructura organizativa del Ministerio de Industria y Turismo, en particular, de la creación de la Secretaría de Estado de Industria y del papel atribuido a SEPIDES en la política industrial y de inversión pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Otero.

Interviene ahora el señor subsecretario para contestar a la pregunta. Cuando quiera.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría.

El balance de los cambios introducidos durante esta legislatura en la estructura organizativa del Ministerio de Industria y Turismo es claramente muy positivo, señoría, tanto desde el punto de vista institucional como en términos de eficacia de la acción pública. Estos cambios, articulados principalmente a través del real decreto de estructura al que usted se ha referido, suponen una evolución cualitativa respecto del anterior real decreto de estructura, adaptando el ministerio a los retos actuales de reindustrialización, de transición ecológica y de autonomía estratégica.

Si comparamos ambos marcos organizativos, las diferencias efectivamente son claras, señoría. En primer lugar, este paso decisivo de crear una Secretaría de Estado de Industria

en sustitución de la anterior Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa es un cambio que implica un incremento del rango político-administrativo, reforzando la capacidad de dirección estratégica, la interlocución con otros departamentos y con el sector industrial y situando a la política industrial en el nivel que le corresponde dentro del Gobierno.

En segundo lugar, la estructura directiva se ha especializado y reforzado frente a la existencia de una única dirección general en el modelo anterior. El nuevo esquema establece dos direcciones generales diferenciadas, lo que permite una mejor distribución de funciones, una mayor especialización técnica y una gestión más eficiente de los instrumentos de la política industrial: por un lado, una dirección general centrada en los programas de ayudas públicas y, por otro, una dirección general orientada a la estrategia industrial y al apoyo de la pyme.

El real decreto de estructura introduce también un refuerzo de las subdirecciones generales, incrementando su capacidad operativa y técnica, un aspecto especialmente relevante ante el aumento de programas y fondos vinculados, entre otros, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Asimismo, se incorpora —como usted ha señalado— un elemento que hasta ahora no estaba incorporado al Ministerio de Industria y Turismo, un instrumento muy relevante, que es SEPIDES, y, además, se ha transformado en una entidad pública empresarial durante este tiempo.

No quiero dejar de mencionar a la Secretaría de Estado de Turismo, a la que también se la ha dotado de una dirección general que antes no tenía.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, subsecretario.

Tiene la palabra la señora Patricia Otero.

Cuando quiera.

La señora **OTERO RODRÍGUEZ**: Como nos comentaba el subsecretario, con este real decreto y con esta nueva estructura organizativa, como yo decía en mi primera intervención, cumpliendo también esa petición y reivindicación histórica que hacían desde el propio sector, se sitúa a la política industrial en el nivel que se merece dentro del Gobierno, como decía el subsecretario.

Hablaba usted de la importancia de la incorporación de SEPIDES al Ministerio de Industria y Turismo, en este sentido, nosotros le queremos preguntar qué valoración hace de la transformación que ha sufrido SEPIDES en esta legislatura y de su función dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el impulso de la política industrial.

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Otero.

Tiene la palabra el señor subsecretario. Cuando quiera.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Efectivamente, la transformación de SEPIDES y su incorporación al ministerio ha dotado a esta parte del Gobierno del Ministerio de Industria de instrumentos públicos más versátiles, más robustos y mejor preparados para afrontar los desafíos actuales de nuestra industria. Hablamos de retos de la envergadura de cómo impulsar la reindustrialización, reforzar nuestra autonomía estratégica, acelerar la transición ecológica y digital y aprovechar al máximo las oportunidades que brinda el marco de los fondos europeos.

En este contexto, SEPIDES —como ya le comenté— se transformó en entidad pública empresarial en diciembre de 2024, reforzando, por tanto, su capacidad de actuación. Desde entonces, en su papel como entidad ejecutora del plan de recuperación, ha desplegado una intensa actividad. En particular, en 2026 tiene varios bloques de ayudas abiertas del vehículo eléctrico y conectado y de otros sectores industriales por un importe de 515 millones de euros y del PERTE de descarbonización por un importe de 618,5 millones.

Señoría, todos estos datos confirman que el papel de SEPIDES es un instrumento clave en la política industrial de nuestro país, un instrumento que no solo actúa en el corto plazo, sino que está llamado a desempeñar una función esencial en el medio y largo plazo como garante del proceso de reindustrialización y de fortalecimiento de nuestro tejido productivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor subsecretario.

— **VALORACIÓN QUE HACE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO DEL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL AÑO 2025.**

AUTOR: CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)

GUARDIOLA SALMERÓN, MIRIAN (GP)

(Número de expediente 181/001782).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última pregunta del orden del día, que es el punto número 5, valoración que hace el Ministerio de Industria y Turismo del grado de ejecución presupuestaria en el año 2025.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular. Interviene, para la formulación de la pregunta, el señor, don Francisco Conde. Cuando quiera.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señor subsecretario, si hubiera que resumir en un solo dato la gestión de su ministerio, habría que decir que desde el año 2019, en siete años, el ministerio no ha sido capaz de ejecutar ni un solo año más del 42% de su presupuesto, y en el año 2025 apenas ejecutaron un 40,4%, siendo el quinto peor ministerio del Gobierno. Esto nos lleva a una situación y a un problema estructural de gestión y también de incapacidad manifiesta para desarrollar una política industrial eficiente, porque fueron ustedes los que desaprovecharon la oportunidad histórica que teníamos con los fondos europeos. Si lo recuerda, ustedes trasladaban que los PERTE iban a ser el gran instrumento de transformación industrial en España y, hoy, la realidad muestra que eso no es así. Antes de la última modificación de la adenda, el presupuesto inicial de los PERTE era de 42480 millones de euros, y, en diciembre, tenían 25000 millones de euros sin convocar, un 60% en los cajones de los ministerios. Y, por eso, tuvieron que reconocer su propio fracaso y renunciaron, en el mes de enero, al 40% de los PERTE. Es decir, nuestras empresas dejarán de percibir y de ser beneficiarias de 17166 millones de euros en los diferentes PERTE.

Esto afecta especialmente a los PERTE que dependen directamente del Ministerio de Industria y Turismo, que contaba con un presupuesto de 9000 millones de euros y a los que también han tenido que renunciar en una parte muy significativa. Le pongo un ejemplo: en el PERTE de descarbonización industrial, su gran bandera, renunciaron a 1600 millones de euros, un recorte del 51,6%. Igualmente tuvieron que renunciar a los fondos disponibles por SEPIDES. Usted hablaba de su capacidad de gestión, pero en SEPIDES, de los 4837 millones de euros previstos, han pasado a 1143 millones de euros, un 76% menos de lo previsto inicialmente en el plan.

Por eso, señor subsecretario, estamos en una ejecución de mínimos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con un 31% de pagos realizados tanto en industria como en turismo. Y, por eso, le preguntamos cuál es el total de fondos PERTE del que dispondrá el Ministerio de Industria después de las renunciaciones que han realizado en diciembre de 2025, y si mantienen que van a ejecutar el cien por cien de los fondos europeos asignados.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Conde.

Tiene la palabra el señor subsecretario para la respuesta. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 21

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

La verdad es que sí, la valoración es muy distinta porque, probablemente, los datos son muy distintos, pero déjeme que le ilustre con los datos que manejo yo, que soy el responsable de los presupuestos del ministerio.

Como le decía, la valoración de la ejecución presupuestaria del departamento en 2025 es muy positiva. Durante 2025, el ministerio ha gestionado créditos por 12 000 millones de euros —ha gestionado créditos por 12 000 millones de euros—, algo inédito en un Ministerio de Industria con cualquier Gobierno. Son 12 000 millones de euros, con una ejecución global del 84 % en obligaciones reconocidas de pago, lo que supone haber realizado pagos por 10 000 millones de euros —pagos por 10 000 millones de euros—. Luego volveré sobre estos datos. Estas cantidades incluyen algunos créditos que aún se están ejecutando, efectivamente, durante 2026 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que, como ustedes saben, se pueden continuar ejecutando durante este año. Si se consideran los créditos del plan que aún se están ejecutando en 2026, se ha alcanzado una ejecución total del 88 %. Sin tener en cuenta estos créditos del plan de recuperación y de acuerdo con el presupuesto ordinario, se habría ejecutado un 93 % del presupuesto, que en términos presupuestarios se considera prácticamente como una ejecución completa. De hecho —y para ir terminando—, si se analiza el histórico del departamento, 2025 ha sido el mejor año de toda la serie histórica. Nuestra serie histórica empieza en el año 2014 y la media porcentual de ejecución estos años atrás se situaba entre el 50 % y el 60 %, muy lejos del 84 % de 2025, con 10 000 millones de euros pagados; 10 000 millones de euros pagados.

Por tanto, señorías, insisto en que la valoración es francamente muy positiva. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor subsecretario.

Tiene la palabra el señor Conde para la réplica.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Está bien que venga al Congreso y que tenga la oportunidad de repasar los datos, porque yo le he dado los datos de la Intervención General de la Administración del Estado y, por lo tanto, son datos oficiales a los que se puede usted referir también.

En cualquier caso, lo que nos preocupa ya no es la falta de ejecución que tienen, que es objetiva, sino que están vaciando de programas esenciales la política industrial precisamente porque están desviando fondos a otras políticas. Porque nosotros no cuestionamos el incremento de los 4 100 millones de euros del sector de la defensa del año 2025, el problema es que eso se está haciendo debilitando programas para el apoyo a las pymes y el desarrollo industrial. Vuelvo a datos de la Intervención General del Estado: redujeron el programa de reindustrialización en 606 millones de euros; redujeron el programa de apoyo a la pyme en 141 millones de euros; redujeron el programa de I+D industrial en 129 millones de euros y redujeron el programa de MRR de transformación del modelo turístico en 492 millones de euros.

Señor subsecretario, estamos —si me lo permite— ante un Ministerio de Industria y Turismo paralizado y sin liderazgo industrial, sin capacidad normativa, con una ley de industria que tienen bloqueada el Grupo Socialista y SUMAR, sin capacidad de ejecución —le recuerdo que son 20 287 millones de euros los que no han ejecutado desde el año 2019—, en definitiva, un fracaso evidente en términos de ejecución.

Sí resulta llamativo, para finalizar, que, mientras no hay presupuesto para garantizar el apoyo a las pymes y a la industria, ustedes sí disponen de fondos públicos sin límites para rescates a empresas como Plus Ultra, y no sabemos todavía a qué precio y con qué implicaciones. **(La señora Otero Rodríguez: Altri)**. Quizás eso se lo dejamos a la Audiencia Nacional. **(La señora Otero Rodríguez: Altri. Documento privado)**. Hoy sí sabemos que ha caído el tercer hombre fuerte de Sánchez. Son tres los que han caído por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 562

20 de mayo de 2026

Pág. 22

corrupción, y quizás se están ustedes preparando para que el siguiente sea el propio Sánchez. **(Rumores).**

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Conde.

Para la respuesta, paso la palabra al señor subsecretario.

Cuando quiera.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO** (Garde Lobo): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría.

Señoría, permítame que me centre en el tema presupuestario, y voy a incidir un poco más en la cuestión histórica de los presupuestos. En cuanto a la comparativa de ejecución de esta serie histórica del Ministerio de Industria y Turismo, el presupuesto total desde 2014 a 2025 ha incrementado: en 2014, eran 2000 millones de euros de presupuesto y, en 2025, hemos gestionado 12 000 millones de presupuesto. En 2014, el presupuesto del departamento eran 2000 millones y se pagaron 1347 millones, un 67 % de ejecución, una dinámica que siguió más o menos los años siguientes. En 2025, 12 000 millones de presupuesto, 10 000 millones de presupuesto ejecutado y pagado. Por tanto, seis veces más de presupuesto que en 2014 y siete veces más de presupuesto ejecutado que en 2014.

Tengo los datos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en concreto de los PERTE, y se los puedo comentar. En su primera fase, 2021-2023, y en su adenda 2024-2026, en total 102 800 millones de euros, del plan de recuperación por supuesto. El Ministerio de Industria y Turismo ha gestionado, de 2021 a 2026, un total de 9157 millones de euros, que es el 9 % de estos recursos. El 46 % de los recursos asignados al Ministerio de Industria y Turismo corresponden a estos PERTE. Respecto a estos PERTE, de los 4179 millones de euros, 2443 fueron para subvenciones en la primera fase del plan y el 99 % ya están pagados, que son 2434 millones. De los 2460 millones de la adenda del plan de recuperación que corresponden al Ministerio de Industria y Turismo, 1735 se destinaron para PERTE y, de estos últimos, 1615 para subvenciones, que ya están convocadas y en fase de pago durante 2026.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor subsecretario.

Terminamos la sesión de esta comisión agradeciendo su trabajo a los servicios de la Cámara una vez más y recordando lo que hemos dicho en Mesa y portavoces: la visita de los días 3 y 4 y la próxima comisión el día 16 de junio. Acordaos de registrar también las PNL que se quieran debatir el día 16.

Gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y diecisiete minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.